

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

La suscrita Asesora Jurídica de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, se permite emitir constancia de ejecutoria de la Resolución CREG 501 049-2022 “*Por la cual se aprueba la inversión en proyectos de expansión de cobertura en zonas interconectables del mercado de comercialización atendido por Codensa S.A. E.S.P., para el año 2022*”, comunicada a la empresa CODENSA S.A. E.S.P. mediante radicado CREG S2022003016.

Por lo anterior, se debe considerar lo siguiente respecto al procedimiento de notificación de la Resolución CREG 501 049-2022:

“Notificación personal” de la empresa **CODENSA S.A. E.S.P.**, surtida el 16 de agosto de 2022. La empresa no interpuso recurso alguno contra la resolución.

En consecuencia, la Resolución CREG 501 049-2022 quedó ejecutoriada a partir del 17 de agosto de 2022, inclusive, conforme a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 87 del C.P.A.C.A.

Bogotá, D.C, diciembre 28 de 2022.

NATALY URIBE GRANADOS